



PRIMERA CONVOCATORIA – 2019
BECAS DE POSTGRADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

“BECA FUTURO”

MODALIDAD POSTULACIÓN DIRECTA

Antecedentes

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y las instituciones de educación superior: Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Universidad Privada Domingo Savio, Universidad Católica Boliviana San Pablo – Regional Tarija, decidieron iniciar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo que supere la dependencia del gas, y un nuevo paradigma que cambie el modelo fallido del pasado y que reconozca a la educación como el factor de desarrollo más importante de las sociedades en el siglo del conocimiento.

En virtud a ello se creó una política innovadora plasmada en la Ley Departamental N° 352, que tiene como objetivo formar a nuestros recursos humanos con educación de excelencia en universidades y centros educativos de reconocido prestigio a nivel internacional, lo cual permitirá importar conocimiento para la construcción de un modelo de desarrollo autosostenible que genere riqueza a partir de nuestras potencialidades.

Esta política se materializa en el Programa de Líderes Innovadores y Especialistas del Bicentenario, que otorgará becas a profesionales destacados por su excelencia académica, liderazgo y espíritu emprendedor, priorizando áreas identificadas como estratégicas para el desarrollo del nuevo modelo departamental.



Convocatoria

1. De las becas y financiamiento

La Gobernación de Tarija financiará en esta convocatoria:

Beca A: 15 becas hasta 20.000 \$us. por becario, que podrá incluir: Costo del postgrado (especialidad o maestría), pasajes de ida y vuelta y asignación mensual dependiendo de la universidad y destino para postulantes; además de la excelencia académica, se realizará una evaluación para determinar el apoyo financiero que requiera.

Beca B: 15 becas parciales que cubrirá hasta un 80% de los costos de postgrado, hasta un monto de 10.000 \$us.

En ambos casos en que los costos sean superiores al monto establecido, el postulante debe demostrar la capacidad financiera para cubrir los costos adicionales.

2. Procedimiento de Postulación

a. Modalidad de Convocatoria

La presente convocatoria es bajo la modalidad de **postulación directa**, es decir que el profesional con base a las áreas y especialidades establecidas, debe gestionar su preinscripción en el curso de postgrado (especialidad o maestría) que pretende realizar y presentar la aceptación respectiva.

b. Universidades

Se debe adjuntar el detalle del ranking mundial en la que se encuentra la universidad a la que postula <http://www.webometrics.info/es/world>.

c. Requisitos obligatorios para la postulación

1. Haber nacido en el Departamento de Tarija o contar con una residencia de 5 años en el Departamento de Tarija
2. Ser graduado de una de las universidades del Departamento de Tarija (Especificar)
3. Tener como máximo 40 años cumplidos al momento de la postulación a la beca
4. Contar con el grado de Licenciatura en el área que se indique en la convocatoria
5. Acreditar una de las siguientes situaciones: un promedio mayor o igual al 70%, titulación por excelencia o presentar certificación de estar incluido entre los 5 mejores promedios de su promoción.



6. No tener deudas o procesos pendientes con el estado
7. No ser Beneficiario de alguna beca completa otorgada por algún organismo público y/o privado del país o de algún otro organismo internacional
8. Otros exigidos en la documentación a presentar en la convocatoria.

d. Documentación a presentar para acreditar los requisitos:

1. Título en Provisión Nacional.
2. Certificado de Nacimiento.
3. Certificado de domicilio y sufragio (OEP - SERECI)
4. Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de haber residido en Tarija al menos 5 años antes del lanzamiento de la convocatoria.
5. Cédula de Identidad vigente y/o pasaporte vigente en caso de postular a Universidad extranjera.
6. Carta de solicitud de la beca dirigida a la Plataforma Institucional, especificando nivel académico, área y especialidad a la que postula (sólo se aceptará la postulación a una sola especialidad).
7. Currículum vitae debidamente documentado
8. Certificados oficiales de idiomas: inglés, francés y/u otros (TOEFL, CAMBRIDGE, otros, en caso de ser requerido)
9. Nota de motivación, que indique las razones por las que postula a esta beca, su necesidad financiera, cómo cubrirá los gastos adicionales no contemplados por la beca, compromiso de retorno y cómo pretende contribuir al desarrollo de la región a su retorno.
10. Presentación de un ensayo escrito, que describa cómo la beca de estudios impactará directamente en el desarrollo de su carrera y en el desarrollo departamental, propuesta que deberá defender durante una entrevista.
11. Solvencia Fiscal que acredite no tener deudas con el Estado
12. Dos cartas de referencia.
13. Certificado de Notas de la Carrera.
14. Carta y documentación de aceptación de la universidad destino (se valorará en la calificación el ranking de la universidad destino <http://www.webometrics.info/es/world>)
15. Formularios de postulación



IMPORTANTE

Los documentos físicos y digitalizados deberán ser presentados indistintamente en cualquiera de las siguientes universidades:

a) Domingo Savio:

Dirección: Barrio Germán Busch, Av. Los Sauces esq. Fabián Ruiz

Oficina: Secretaría General Regional

Responsable de recepción: Mariana Cervantes; Asistente de Secretaria General

Horarios de Recepción: Lunes a viernes de hrs. 08:30 a 12:30 y 15:00 a 19:00, sábados de hrs. 09:00 a 12:30

b) Juan Misael Saracho:

Dirección: Edificio nuevo del Rectorado, Av. Victor Paz,

Oficina: Seguimiento Docente

Responsable de recepción: Lic. Luis Araoz

Horarios de Recepción: Hrs. 8:00 a 12:00 de 15:00 a 19:00

c) Universidad Católica Boliviana San Pablo – Regional Tarija:

Dirección: Calle Colón Nro. 734

Oficina: Dirección Académica Regional

Responsable de recepción: Sandra Burgos; Asistente

Horarios de Recepción: Lunes a viernes de hrs 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 18:00

3. Areas

| AREA | DETALLE |
|---------------------------|--|
| SALUD | Neurocirugía, nefrología, oncología clínica, oncología pediátrica, ginecología oncológica, hematología, hemoterapia e inmunohematología, medicina nuclear, radioterapia, patología, cirugía cabeza y cuello, diagnóstico por imágenes, cirugía torácica cardiovascular, anestesiología y otras de acuerdo a las necesidades de la población. |
| RECURSOS NATURALES | Hidrología, Manejo de Cuencas y Recursos Hídricos, Tratamiento de aguas, Riego, Forestación Comercial, Prevención de Riesgos y Catástrofes, Medio Ambiente, Energías Alternativas y otras relacionadas al área. |



| | |
|----------------------------------|--|
| PRODUCCIÓN | Agronegocios, Vitivinicultura, Enología, Planes de Negocios, Agroindustria, Acuicultura, Tecnología de Materiales y de Procesos, Automatización, Seguridad Alimentaria y otras relacionadas al área. |
| ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN | Economía Nacional e Internacional, Gerencia y Administración de Instituciones Públicas, Administración de Negocios, Alta Gerencia, Finanzas Corporativas, Industrias de Capital de Riesgo, Valoración de Empresas, Mercado de Capitales, Mercado Bursátil, Emprendimiento e Innovación y otras relacionadas al área. |
| SOCIAL | Conservación y Gestión del Patrimonio, Desarrollo Urbano y Vivienda, Turismo, Derecho Empresarial, Comunicación para el Desarrollo y otras relacionadas al área. |
| INDUSTRIAL | Dirección de Producción y Mejora de Procesos Industriales, Análisis De Sistemas Industriales, Diseño, Innovación y Fabricación, Biotecnología Industrial Y Ambiental, Logística y otras relacionadas al área. |

La distribución de becas se realizará de forma proporcional entre las seis áreas arriba definidas, con el fin de que todas sean potencializadas.

4. Plazos y cronograma de postulación

| Fecha | Detalle |
|--------------------------|---|
| 22/04/2019 | Lanzamiento de convocatoria Inicio de recepción de postulaciones |
| 06/06/2019 | Cierre de recepción de postulaciones |
| 07/06/2019 al 13/06/2019 | Revisión de documentos de postulaciones |
| 14/06/2019 | Lista de postulantes que cumplieron con la documentación |
| 17/06/2019 – 27/06/2019 | Evaluación de postulantes |
| 28/06/2019 | Comunicación de resultados |
| 04/07/2019 | Presentación oficial lista de becarios |



5. Forma de postulación y calificación

a. Formulario 1: Modelo de carta de presentación

Formulario 2: Datos de Identificación, postulación y requisitos formales

Formulario 3: Formato de Curriculum Vitae

Los postulantes interesados deberán obligatoriamente presentar su postulación a través de los formularios específicos del programa que podrán descargarse de la página web <http://fb.me/BecaFuturoTja> a partir del 22 de abril de 2019.

b. Recepción de Postulaciones

El Programa de Líderes Innovadores y Especialistas del Bicentenario recibirá cada una de las postulaciones, acompañadas de la documentación física y digitalizada, debidamente foliado y rotulado en sobre abierto, una vez realizada la verificación inicial se cerrará el sobre asignándole un código de postulación y entrega del formulario de recepción de postulación.

Las postulaciones se recibirán indistintamente en las siguientes universidades:

a) Domingo Savio:

Dirección: Barrio Germán Busch, Av. Los Sauces esq. Fabián Ruiz

Oficina: Secretaría General Regional

Responsable de recepción: Mariana Cervantes; Asistente de Secretaria General

Horarios de Recepción: Lunes a viernes de hrs. 08:30 a 12:30 y 15:00 a 19:00, sábados de hrs. 09:00 a 12:30

b) Juan Misael Saracho:

Dirección: Edificio nuevo del Rectorado, Av. Victor Paz,

Oficina: Seguimiento Docente

Responsable de recepción: Lic. Luis Araoz

Horarios de Recepción: Hrs. 8:00 a 12:00 de 15:00 a 19:00

c) Universidad Católica Boliviana San Pablo – Regional Tarija:

Dirección: Calle Colón Nro. 734

Oficina: Dirección Académica Regional

Responsable de recepción: Sandra Burgos; Asistente

Horarios de Recepción: Lunes a viernes de hrs 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 18:00

c. Criterios de evaluación y selección

De acuerdo al art. 23 del decreto departamental N° 015/2019, como base de calificación se tomará los siguientes criterios:



- Excelencia académica como criterio base
- Evaluación de requerimiento del financiamiento
- Hoja de vida (perfil profesional y experiencia laboral)
- Dominio del idioma inglés (si es necesario)
- Motivación y objetivos del estudiante.

d. Proceso de evaluación y selección de becarios

El proceso de evaluación y selección de becarios estará a cargo del Comité de Becas, conformado por profesionales destacados de la Universidad Juan Misael Saracho, Universidad Privada Domingo Savio, Universidad Católica Boliviana San Pablo – Regional Tarija, Federación de Empresarios Privados y Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

El Comité de Becas en base a la guía de evaluación, efectuará la selección considerando 3 etapas:

Etapas 1. Validación y revisión de los requisitos formales.

Etapas 2. Evaluación de requisitos, con un valor de 80 puntos de acuerdo a la siguiente ponderación:

- Hoja de vida hasta un 20% (que incluye ranking de la universidad de destino)
- Dominio de Idiomas (inglés, francés, alemán, etc.) hasta un 20%
- Récord académico (Kardex) hasta un 30%
- Motivación escrita y exposición de la necesidad de financiamiento hasta un 20%
- Entrevista hasta un 10%

ACLARACIÓN: En caso de que el postgrado al cual aplique el postulante no requiera como requisito un idioma extranjero, el 20% se prorrateará por partes iguales entre los demás incisos a evaluar.

Únicamente pasarán a la tercera etapa los postulantes que acumulen en la segunda etapa una nota mínima de 60 puntos sobre los 80 ponderados.

Etapas 3. Presentación de ensayo y defensa con un valor de 20 puntos

El postulante deberá presentar un ensayo escrito, que describa como impactará directamente en el desarrollo de su carrera y en el desarrollo departamental, propuesta que deberá defender durante una entrevista.

Se declarará beneficiario de la beca a los postulantes que obtengan las calificaciones más altas (en ningún caso se declarará beneficiarios de beca a postulantes con calificaciones menores a 75 puntos).



En caso de paridad en la calificación de dos o más postulantes, el Comité de becas someterá a los postulantes a un examen para seleccionar al o los beneficiarios.

e. Comunicación de resultados

Cumplida las fases de evaluación y selección, el **Comité de Becas** procederá a la comunicación de resultados de adjudicación de la beca dirigido a la Plataforma Institucional, justificando el mismo e indicando los nombres de aquellos que hubieran obtenido el segundo y tercer lugar dentro de la ponderación, para ser tomados en cuenta, en caso de desistimiento del becario propuesto como adjudicatario.

Asimismo, se remitirá y adjuntará a la Plataforma Institucional toda la documentación del proceso de calificación y se procederá a la publicación de resultados finales.

6. Garantía de retorno

A la culminación de sus estudios, como lo establece el art. 28 (Obligaciones del Becario) del Decreto Departamental N°. 015/2019, el becario debe retornar a Tarija para cumplir con el periodo de compensación equivalente al doble del tiempo de financiamiento de los estudios, condiciones que se establecerán en un contrato entre partes.

7. Prohibiciones

No podrán aplicar ni ser elegibles para para el Programa de Líderes Innovadores y Especialistas del Bicentenario, servidores públicos que desempeñan funciones en el área del programa, los miembros que conforman la Plataforma Institucional, los miembros del Comité de becas ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad ni el cuarto de afinidad.

8. Datos de Referencia y consultas

BECA FUTURO

Programa de Líderes Innovadores y Especialistas del Bicentenario

Teléfono: 6112347 - 74707610

Correo Electrónico: carmelobranimir@gmail.com